ESTUDIOS DEL SECTOR

El estudio del sector para la presente contratación se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en la "Guía para las Entidades Estatales con Régimen Especial de Contratación" establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual establece:

"E. Obligación de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales.

Al igual que las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales de régimen especial deben realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia de este en los Documentos del Proceso.

Para la elaboración de este documento Colombia Compra Eficiente pone a disposición de los partícipes del Sistema la "Guía para la elaboración de los estudios de sector" (...).

A. ASPECTOS GENERALES.

Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que, tanto en el sector público como privado, el tipo de contrato a celebrar es un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, a la luz de lo establecido en la Ley 80 de 1993, su perspectiva comercial es bastante amplia desde el punto de vista de la oferta y de la demanda, la cual se analiza atendiendo la naturaleza del contrato así como las características propias, la cual según sus especificaciones y cuantía, determina potencialmente quienes adquieren en el comercio y quienes ofertan.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios, pero para el servicio el cual estamos es el de transporte en el cual se encuentra en sector terciario.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Gremios y Asociaciones del Sector Dentro de las entidades que agremian a las empresas de servicio de transporte terrestre a nivel nacional se encuentran las siguientes:

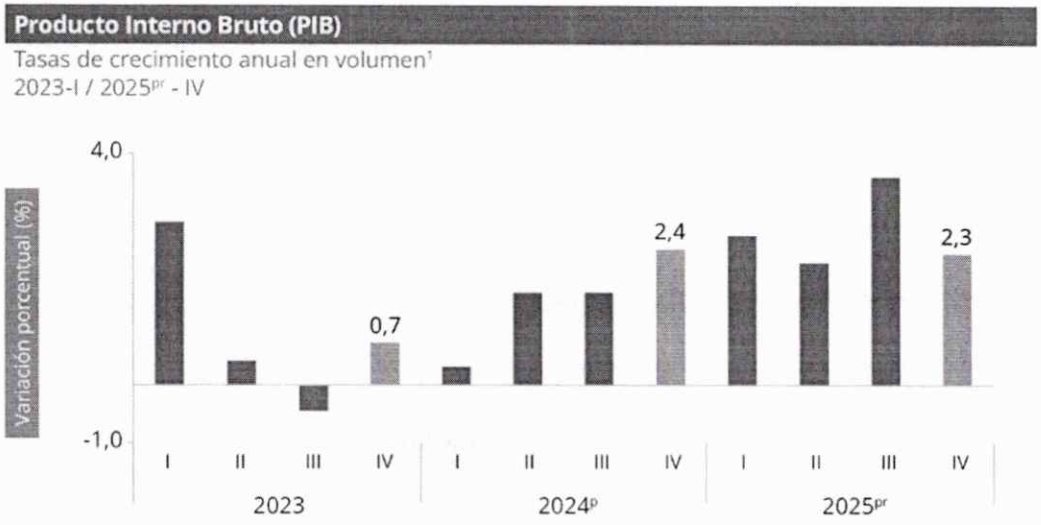
TRANSPORTE ESPECIAL	
ITEM	**ENTIDAD**
1	CORPOESPECIAL
2	CONALTRAES
3	CONALTRANS
4	ACOLTES – ASOCIACION COLOMBIANA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL
5	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL DE SANTANDER – ATESA
6	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE ESPECIAL Y TURISMO – ASONALTET
7	CORPORACIÓN DEL TRANSPORTE EN COLOMBIA – COTRANSCOLOMBIA
8	FOXTOURS
9	GRUPO ALIANZA
10	CONFESPECIAL
11	SINDINAL
12	FENALTRAES
13	Gremial del Sur de Colombia
14	ASOCIACIÓN RISARALDENSE DE TRANSPORTADORES DEL SERVICIO ESPECIAL
15	Gremio Nacional Empresarial de Transporte GENTE
16	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ASOTRANSDAR

Fuente: https://mintransporte.gov.co

COMPORTAMIENTO DEL PIB

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente_ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1.1. Contexto Económico

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.



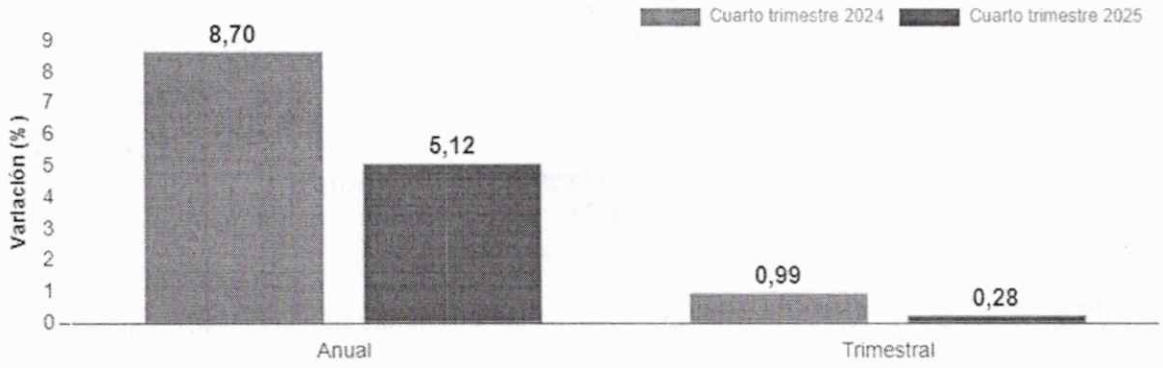
Desde el enfoque de la producción, tres grandes renglones explicaron buena parte de la expansión del año anterior.

El primero fue comercio, transporte y alojamiento, que creció 4,6 por ciento en 2025 y aportó 0,9 puntos porcentuales al valor agregado. Se trata del mayor contribuyente sectorial del año. En el cuarto trimestre, este agregado avanzó 3,4 por ciento anual y sumó 0,7 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado.

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación anual de 5,12% en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024. El grupo Peajes y uso de terminales (7,68%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos (5,11%), Combustibles (4,64%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (4,27%) e Insumos (1,30%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP)

Variación anual y trimestral.
Cuarto trimestre (2024-2025)



Fuente: DANE, ICTIP

El mayor aporte a la variación anual del ICTIP (5,12%) se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 1,76 puntos

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, considerando su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 0,4% en la creación de microempresas y una disminución del 25% en las empresas medianas. En contraste, la creación de pequeñas y grandes empresas aumentó en 1,4% y 100% respectivamente.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	**175.584**	**174.937**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la categoría de educación en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha registrado importantes incrementos anuales, siendo las matrículas escolares y el transporte escolar los rubros que muestran los mayores incrementos, lo que sin duda se ha convertido en un desafío para las familias colombianas al inicio de este 2025 en la denominada cuesta de enero.

La división Educación registró una variación año corrido de 5,65%, siendo esta la mayor variación año corrido. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,52%), educación secundaria (6,12%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (3,89%), cursos de educación no formal (4,38%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,53%). La división Transporte registró una variación año corrido de 3,74%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte urbano (8,29%), peajes (7,64%) y transporte escolar (5,99%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-3,95%), piezas para bicicleta (-0,61%) y compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,29%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,42%, siendo esta la única variación negativa año corrido. En marzo de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%).

Comportamiento del sector

- **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.**

Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta los precios oficiales de la entidad los cuales se realizaron mediante un análisis de los factores que inciden en la economía que inciden frente al sector de la presente contratación por lo que se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

- INTERNACIONAL

1) ACUERDOS COMERCIALES. Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.
2) COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan anualmente y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.
3) FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.
Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de por falta de vehículos o personal.

5) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

6) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.
EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO HA TENIDO CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

MARCO REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:
La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.
El servicio de transporte escolar es regulado por el Ministerio de Transporte por medio:

Constitución Política: Artículos 3, 24, 100, 333 y 334.
Ley 769 de 2002: Código Nacional de Tránsito Terrestre
Ley 1098 de 2006 del Congreso de Colombia
Ley 1383 de 2010: modificación Código Nacional de Tránsito Terrestre
Ley 336 de 1996 del Congreso de Colombia
Ley 105 de 1993 del Congreso de Colombia
Decreto 3366 de 2003 del Ministerio de Transporte
Decreto 348 de 2015 del Ministerio de Transporte
Decreto 1079 de 2015, entre otros
Y demás normas que reglamenten la materia

ESTUDIO DE LA OFERTA

Existen en el mercado nacional y regional un gran número de posibles oferentes constituidos como personas jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que por su razón social están en la capacidad de presentar su oferta para este proceso.

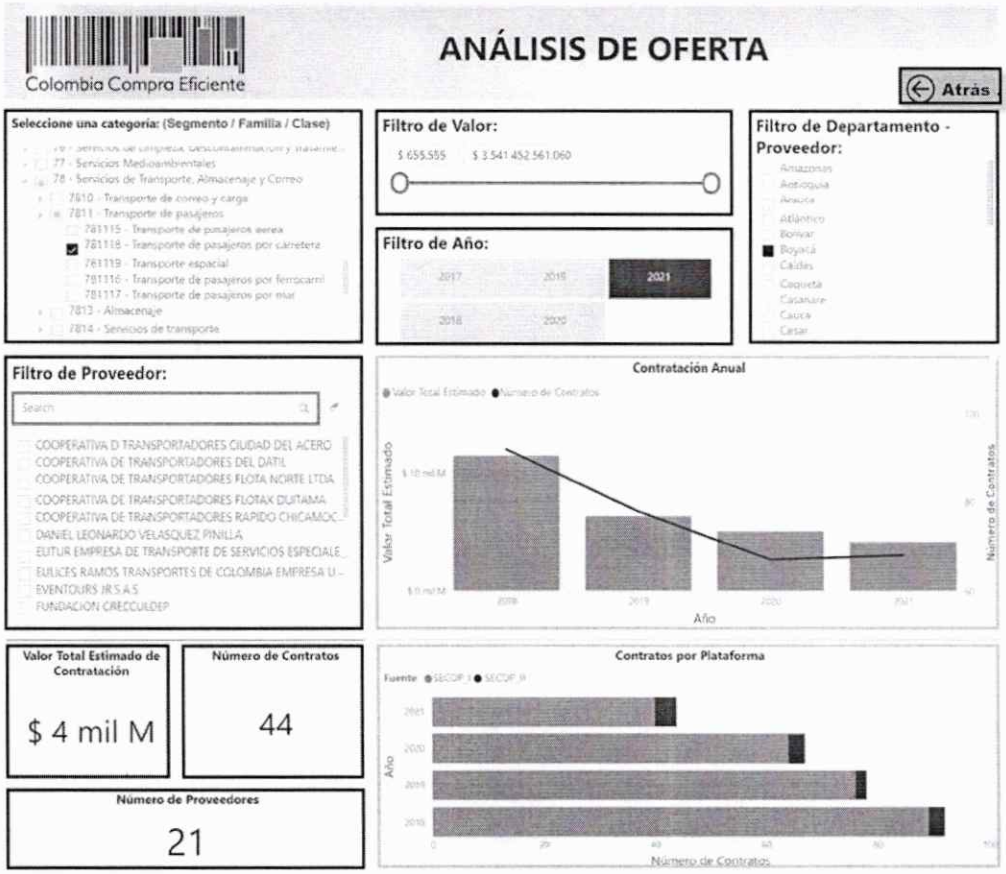
De acuerdo con el reporte obtenido a través de la Superintendencia de Sociedades https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Informes-economicos-y-financieros.aspx, y las bases del SIREM, podemos encontrar 13 empresas dedicadas al transporte de pasajeros. n.c.p. H4621.

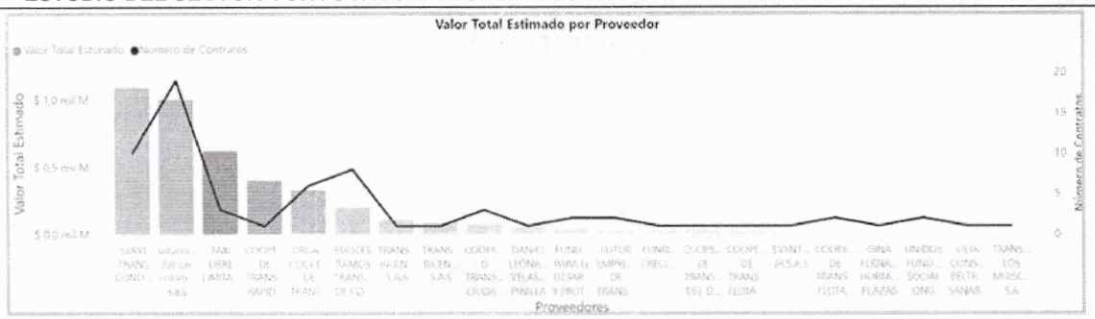
Nit.	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección de notificación judicial
10 NIIF Plenas - Individuales	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION - GIT MASIVO SA	H4921 - Transporte de pasajeros	CALI	VALLE
40 NIIF Pymes - Individuales	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM SA	H4921 - Transporte de pasajeros	CALI	VALLE
40 NIIF Pymes - Individuales	EXPRESO BOLIVARIANO S.A. ENEJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
40 NIIF Pymes - Individuales	UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES SA UNIMETRO SA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	CALI	VALLE
40 NIIF Pymes - Individuales	GRUPO EMPRESARIAL METRO-CARIBE S.A. G.E. EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BARRANQUILLA	ATLANTICO

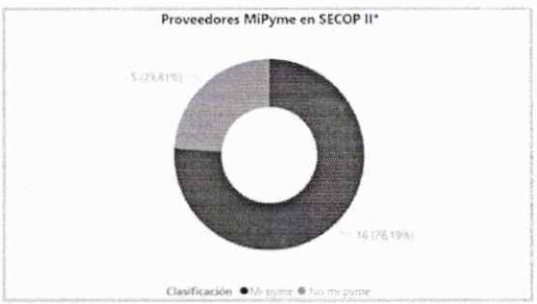
40 NIIF Pymes - Individuales	ANGELCOM S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	BARRANQUILLA	ATLANTICO
40 NIIF Pymes - Individuales	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	YUMBO	VALLE
20 NIIF Plenas - Separados	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
40 NIIF Pymes - Individuales	METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCUTRACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BUCARAMANGA	SANTANDER
40 NIIF Pymes - Individuales	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
40 NIIF Pymes - Individuales	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY DELGADO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	CALI	VALLE
40 NIIF Pymes - Individuales	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	DOS QUEBRADAS	RISARALDA
40 NIIF Pymes - Individuales	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Adicionalmente, la entidad adopto el método de estudio y análisis de la oferta sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Para determinar la oferta especifica conforme a la relación directa con el objeto del presente proceso de selección la entidad filtro la información teniendo en cuenta el sector y monto similar encontrando el siguiente comportamiento:


Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)
77 - Servicios Medioambientales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
7810 - Transporte de correo y carga
7811 - Transporte de pasajeros
781115 - Transporte de pasajeros aerea
781118 - Transporte de pasajeros por carretera
781119 - Transporte espacial
781116 - Transporte de pasajeros por ferrocarril
781117 - Transporte de pasajeros por mar
7813 - Almacenaje
7814 - Servicios de transporte
Filtro de Valor:
$ 655.555
$ 3.541.452.561.060
Filtro de Año:
2017
2018
2021
2018
2020
Filtro de Departamento - Proveedor:
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Filtro de Proveedor:
Search
COOPERATIVA D TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOC...
DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA
EUTUR EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALE...
EULICES RAMOS TRANSPORTES DE COLOMBIA EMPRESA U...
EVENTOURS JR S.A.S
FUNDACION CRECCUILDEP
Contratación Anual
Valor Total Estimado
Numero de Contratos
$ 10 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Numero de Contratos
2018
2019
2020
2021
Año
Valor Total Estimado de Contratación
$ 4 mil M
Número de Contratos
44
Número de Proveedores
21
Contratos por Plataforma
Fuente
SECOP I
SECOP II
2021
2020
2019
2018
Año
0
20
40
60
80
Número de Contratos













Podemos evidenciar que la oferta de este sector a presentado una tendencia negativa desde el año 2018, que sufrió una caída significativa en el año 2020, derivada de la pandemia generada por el COVID-19, y que hasta el año 2021 estabilizo su descenso, procurando en esta vigencia tener un repunte con el levantamiento de restricciones de movilidad y aforo que ha impartido el gobierno nacional.

En Boyacá podemos evidenciar que se paso de cerca de 90 contratos en el año 2018 a 40 en el año 2021, lo que denota la gran afectación que tuvo este sector.

INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para determinar la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta la información suministrada en el Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado con la información financiera a diciembre 31 de 2024 y/o 2025. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal, expresada en pesos.

Si alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal presenta información inconsistente, ésta no será tenida en cuenta para el cálculo del indicador correspondiente, por lo tanto, éste se determinará con la información de os demás integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes deberán tener los siguientes indicadores:

4.2.1 Índice de Endeudamiento El índice de endeudamiento es el porcentaje que resulta de dividir el pasivo total por el activo total.
4.2.2 Índice de Liquidez El índice de liquidez es la razón que resulta de dividir el activo corriente por el pasivo corriente.
4.2.3. Razón de Cobertura de Intereses La cobertura de intereses se entiende como la utilidad operacional sobre los gastos de intereses.
Las empresas que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitadas respecto el indicador. Las empresas que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero no cumplirán con el indicador solicitado.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,1
Índice de liquidez	Mayor o igual a 12
Cobertura de intereses	Mayor o igual a 100

4.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Se establecen los siguientes indicadores de capacidad organizacional
4.3.1 Utilidad Operacional sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

4.3.2. Utilidad Operacional sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.12
Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.25

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente contrato asciende a la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (289.680.000) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Este valor se calcula con base en los precios del proceso que se contrató el año anterior, para el cual se realizó un análisis del precio del combustible, que fluctuaba frecuentemente, teniendo en cuenta que, según lineamientos del gobierno, es posible que estos precios sigan aumentando para este año 2026, se requiere establecer un precio que dé cobertura a estos aumentos durante la ejecución del proyecto.

Con base en estas consideraciones se obtienen los precios y el presupuesto que se observa a continuación:

Ruta	VEREDA	Descripción de la ruta (vereda, caserío y/corregimiento)	NUMERO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS (APROX)	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR POR ESTUDIANTE	No. DE DIAS	VALOR TOTAL
1	VEREDA SAN ISIDRO	**ADAN AREVALO:** inicia Domingo Arévalo -Agua Puerca-Patarroyos - IETAR	15	$ 16,800,00	$ 17,200,00	$ 17,000,00	$ 17,000,00	120	$ 30,600,000
2		**LA MESETA:** inicia Escuela San Isidro – IEAR	10	$ 16,800,00	$ 17,200,00	$ 17,000,00	$ 17,000,00	120	$ 20,400,000

3		**BAJO:** inicia desde la familia Guisa hasta mateguadua -IEAR	**10**	**$ 16,800,00**	**$ 17,200,00**	**$ 17,000,00**	**$ 17,000,00**	120	$ 20,400,000
3	VEREDA SAN EMIGDIO	**EL RODEO:** inicia escuela el rodeo-casa Eloísa Guarín-entrada a la laja – IETAR	**14**	**$ 16,800,00**	**$ 17,200,00**	**$ 17,000,00**	**$ 17,000,00**	120	$ 28,560,000
4		**QUEBRADAFRENOS:** inicia Comino Quitian-Carlos Paramo-Molino Rojo -IEAR	**12**	**$ 16,800,00**	**$ 17,200,00**	**$ 17,000,00**	**$ 17,000,00**	120	$ 24,480,000
5	VEREDA SAN PEDRO	La Florida-La Chapa-Escuela San Pedro-IEAR	**30**	**$ 16,800,00**	**$ 17,200,00**	**$ 17,000,00**	**$ 17,000,00**	120	$ 61,200,000
6	VEREDA SAN MARTIN	**SAN CARLOS:** inicia molino San Carlos - Puente-Jorge Consentido- IETAR	**10**	**$ 16,800,00**	**$ 17,200,00**	**$ 17,000,00**	**$ 17,000,00**	120	$ 20,400,000
7	VEREDA SAN ROQUE	**LA PALMA:** inicia escuela la palma - escuela san roque-la orqueta- termina IETAR	**30**	**$ 16,800,00**	**$ 17,200,00**	**$ 17,000,00**	**$ 17,000,00**	120	$ 61,200,000
9	VEREDA SAN JUAN	ESCUELA MIRAVALLES: Escuela Miravalles-Capitanes-Las Mercedes-termina IEAR	**11**	**$ 16,800,00**	**$ 17,200,00**	**$ 17,000,00**	**$ 17,000,00**	120	$ 22,440,000
		TOTAL	**142**				**$ 2,414,000,00**		$ 289,680,000

En los anteriores términos, la Alcaldía Municipal de Santana da aplicación a los principios fundamentales que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial al principio de planeación, determinando la necesidad a intervenir, los mecanismos más idóneos para satisfacerla y las condiciones en las que se debe ejecutar las estipulaciones contractuales.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la menando con relación al objeto del presente proceso de licitación, la entidad filtro la información teniendo en cuenta el sector y monto similar encontrando el siguiente comportamiento:

Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE DEMANDA

Atrás

Seleccione su entidad (Obligatorio):

Lista de Entidades

Seleccione una categoria: (Segmento / Familia / Clase)

- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
  - 7810 - Transporte de carga y carga
  - 7811 - Transporte de pasajeros
    - 781115 - Transporte de pasajeros aereo
    - 781116 - Transporte de pasajeros por ferrocarril
    - 781117 - Transporte de pasajeros por mar
    - 781118 - Transporte de pasajeros por carretera
    - 781119 - TRANSPORTE ASPECIAL
  - 7812 - Manejo y embalaje de material
  - 7813 - Almacenaje
  - 7814 - Operador de transporte
  - 7818 - Servicios de estacionamiento o mantenimiento de transp...

Filtro de Fecha: 2017 2018 2019 2020 2021

Filtro de Valor:

$ 0

$ 3.943.454.961.000

Gasto Mensual



Gasto Anual



Valor Total Estimado de Contratacion

$ 718 mil M

Número Total de Contratos

5786

Cantidad de Contratos por Plataforma



Valor Total Estimado por Familia



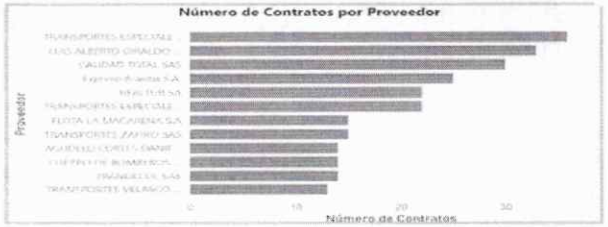
Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participacion	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación
7811 - Transporte de pasajeros	8026	$ 718.017.118.675	100,00%	8026	$ 718.017.118.675	100,00%
Total	8026	$ 718.017.118.675	100,00%	8026	$ 718.017.118.675	100,00%

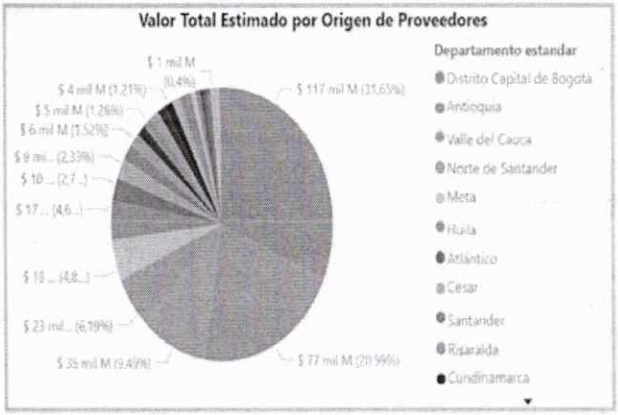
Proveedor seleccionado	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	$ 718 mil M	8026	No identificado

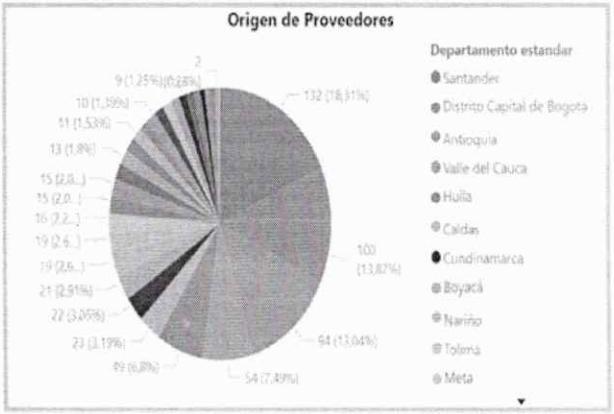
Valor Total Estimado por Proveedor

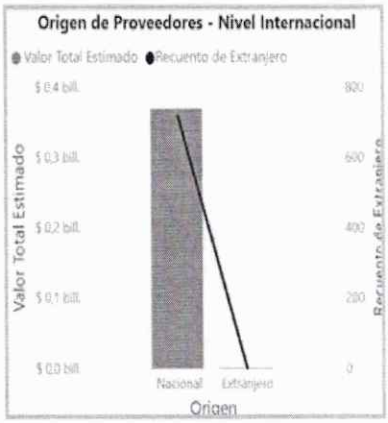


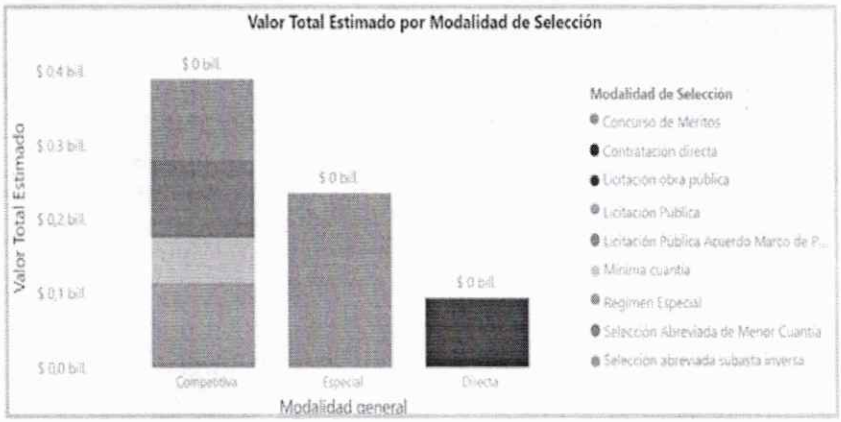
Número de Contratos por Proveedor











ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Administración Municipal ha celebrado los siguientes contratos relacionados con las actividades a desarrollar:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	TIPO PROCESO	VALOR
MS-SASI-002-2025	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025	MS-SASI-002-2025	$224.223.750

MS-SASI-003-2024	TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA	SUBASTA INVERSA	$174.430.852
MS-SASI-003-2024	TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024	SUBASTA INVERSA	$86,567,758,00
MS-SASI-002-2023	ALIANZA TERRESTRE S.A.S – AT S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002 DE 2023	$100,664,676
MS-SASI-001-2022	ALIANZA TERRESTRE S.A.S – AT S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 001 DE 2022	$269,803,156

MS-SASI-001-2020	PRECOLOMBIANA DE TURISMO ESPECIALIZADO SAS - PRECOLTUR SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 001 DE 2020	$237,975,300

HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la forma cómo otras entidades estatales han adquirido el servicio de transporte escolar, se procedió a realizar una búsqueda en la página https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i y SECOP II y se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación similares tales como:

PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
SAMC-007-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITARAQUE	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL COMO SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$208.010.100
SA-MC--008-2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITARAQUE	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL COMO SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$54,297,600

		DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA".		
BNSAMC-MA-006-2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y OPERACIÓN LOGISTICA NECESARIOS PARA LA SALIDA DE INTEGRACIÓN LUDICORECREATIVA Y SOCIOCULTURAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$99,789,240
MSB-MEN-C-02-2023	MUNICIPIO DE SUSACÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN A LAS SEDES URBANAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN; INCLUIDO EL RETORNO A SU LUGAR DE RESIDENCIA DURANTE PARTE DE LA VIGENCIA 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 100,000,000
MV-SA-MC-001-2024		PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL PARA LOS NIÑOS,	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$85,726,608

	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	NIÑAS Y JÓVENES MATRÍCULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA BOYACÁ	(Ley 1150 de 2007)	

La forma de pago más utilizada es mediante acta parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor del contrato contempla todos los costos, es decir incluye todos los gastos que se puedan incurrir para la correcta prestación del servicio. Así mismo incluye todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones a que tenga a lugar durante la ejecución del contrato.

El objeto de la contratación pretendido está orientado directamente al cumplimiento de las metas y la presentación de productos y resultados contemplados en el plan de desarrollo JUNTOS CONSTRUIREMOS UN SANTANA RESPETABLE LLEGÓ LA HORA DEL CAMBIO 2024-2027, así como el cubrimiento de una necesidad del servicio.

La Alcaldía Municipal de Santana, con el fin de dar cumplimiento de su Plan de Adquisición analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente proceso.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

MUNICIPIO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENT. DEL PATRIMONIO	RENT. DEL ACTIVO
VILLA DE LEYVA[1]	>=9	<=20%	>=7,94 o indeterminado	>=0.06	>=0.06
MUZO[2]	>=1.08	<=36%	>=1.25 o indeterminado	>=0.05	>=0.08
CALDAS[3]	>=1.66	<=62%	>=17.27 o indeterminado	>=0.04	>=0.05
PROMEDIO	3.91	39.33%	8.82	0.05	0.063

En atención a que el análisis comparativo realizado evidenció una dispersión significativa entre los indicadores financieros adoptados por los municipios de referencia, y considerando que tales parámetros deben responder a la realidad del mercado y al nivel de riesgo asociado al objeto contractual, la Entidad procedió a efectuar una revisión técnica y jurídica de los mismos, con fundamento en las guías y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente sobre la

[1] SA-SI-AMVL-001-2025
[2] MM-SAMC-SP-2025-10
[3] SASI-001-2025

estructuración de requisitos habilitantes en los procesos de contratación pública. En efecto, conforme a la doctrina administrativa vigente, los indicadores financieros no pueden fijarse de manera arbitraria ni restrictiva, sino que deben obedecer a criterios de proporcionalidad, razonabilidad y adecuada gestión del riesgo, garantizando simultáneamente la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago mediante actas parciales, la necesidad de asegurar continuidad en la prestación del servicio y la adecuada ejecución presupuestal, se consideró técnicamente necesario establecer indicadores robustos que acrediten una sólida capacidad financiera y organizacional del eventual contratista. Lo anterior busca minimizar riesgos de incumplimiento, iliquidez o interrupción del servicio, asegurar la suficiencia patrimonial y operativa del proponente y proteger el interés general, en armonía con los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y desarrollados por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, los índices definidos responden a un ejercicio de estructuración orientado a garantizar la sostenibilidad financiera del contrato, la adecuada administración del anticipo implícito derivado del esquema de pagos y el cumplimiento efectivo de las metas institucionales previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, así:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,1
Índice de liquidez	Mayor o igual a 12
Cobertura de intereses	Mayor o igual a 100

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.12
Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.25

CONCLUSIONES

Existe pluralidad de oferentes que ofrecen los diferentes bienes que son requeridos por la entidad y que conforman la necesidad a contratar en el presente proceso.

PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA
Secretaria General y Desarrollo Social